



**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 08 de octubre del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala audiovisual, ubicada en la Planta Baja del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Mtra. María Adriana Marín Colmenares. – Titular de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

M.A.P. Gustavo Serrano López. - Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

Lic. Margarita Jiménez Rendón. - Gerente de Recursos Materiales.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz. – Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

Lic. Carolina Quezada Castro. – Gerente de Cartera.

SECRETARIO DE ACTAS:

Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza. - Designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

EXPOSITOR:

C.P. Israel Ambriz Roman, por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.

Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza, por la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signatures in blue ink]



ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300001319.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001419.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500001319.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001519.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario de Actas verificó el quorum debido para la celebración de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En virtud de que el Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se propone dar por atendido este punto.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300001319.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema "Fideicomiso- Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando" y se requiere la siguiente información:

""Con base en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber el nombre completo, cargo, área de adscripción, sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, tipo de contratación (incluyendo confianza, base, eventuales, honorarios y cualquier otra modalidad de contratación) de los siguientes servidores y/o prestadores de servicios profesionales

- Miembros titulares del Comité de Transparencia.
- Miembros suplentes del Comité de Transparencia.
- Titular de la unidad de transparencia.
- De cada una de las personas que colaboran en la unidad de transparencia.
- Responsable de datos personales.
- De todos y cada uno de los Enlaces de Transparencia existentes de cada unidad administrativa de la institución.""



Miembros Titulares del Comité de Transparencia
Presente.

Me refiero a la solicitud de acceso a la información número 1010300001319 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Con base en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber el nombre completo, cargo, área de adscripción, sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, tipo de contratación (incluyendo confianza, base, eventuales, honorarios y cualquier otra modalidad de contratación) de los siguientes servidores y/o prestadores de servicios profesionales

- Miembros titulares del Comité de Transparencia.
- Miembros suplentes del Comité de Transparencia.
- Titular de la unidad de transparencia.
- De cada una de las personas que colaboran en la unidad de transparencia.
- Responsable de datos personales.
- De todos y cada uno de los Enlaces de Transparencia existentes de cada unidad administrativa de la institución.."

Al respecto, hago de su conocimiento que el Fideicomiso "Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando" es estrictamente administrativo y, por lo tanto, no posee estructura alguna, por lo que se determina que dentro de los registros de esta Unidad de Transparencia no se encuentra con información alguna de la solicitud planteada. Por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración de este H. Comité la solicitud número 1010300001319 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtra. María Adriana Marín Colmenares
Titular de la Unidad de Transparencia





- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001419.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema "Fideicomiso- Plan de Pensiones Personal Operativo" y se requiere la siguiente información:

"Con base en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber el nombre completo, cargo, área de adscripción, sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, tipo de contratación (incluyendo confianza, base, eventuales, honorarios y cualquier otra modalidad de contratación) de los siguientes servidores y/o prestadores de servicios profesionales

- Miembros titulares del Comité de Transparencia.
- Miembros suplentes del Comité de Transparencia.
- Titular de la unidad de transparencia.
- De cada una de las personas que colaboran en la unidad de transparencia.
- Responsable de datos personales.
- De todos y cada uno de los Enlaces de Transparencia existentes de cada unidad administrativa de la institución."



Miembros Titulares del Comité de Transparencia
Presente.

Me refiero a la solicitud de acceso a la información número 1010400001419 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Con base en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber el nombre completo, cargo, área de adscripción, sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, tipo de contratación (incluyendo confianza, base, eventuales, honorarios y cualquier otra modalidad de contratación) de los siguientes servidores y/o prestadores de servicios profesionales

- *Miembros titulares del Comité de Transparencia.*
- *Miembros suplentes del Comité de Transparencia.*
- *Titular de la unidad de transparencia.*
- *De cada una de las personas que colaboran en la unidad de transparencia.*
- *Responsable de datos personales.*
- *De todos y cada uno de los Enlaces de Transparencia existentes de cada unidad administrativa de la institución.."*

Al respecto, hago de su conocimiento que el Fideicomiso "Plan de Pensiones Personal Operativo" es estrictamente administrativo y, por lo tanto, no posee estructura alguna, por lo que se determina que dentro de los registros de esta Unidad de Transparencia no se encuentra con información alguna de la solicitud planteada. Por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración de este H. Comité la solicitud número 1010400001419 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtra. María Adriana Marín Colmenares
Titular de la Unidad de Transparencia



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'M', a signature, and other initials.



- VI.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500001319.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema "Fideicomiso- Prima de Antigüedad" y se requiere la siguiente información:

"Con base en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber el nombre completo, cargo, área de adscripción, sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, tipo de contratación (incluyendo confianza, base, eventuales, honorarios y cualquier otra modalidad de contratación) de los siguientes servidores y/o prestadores de servicios profesionales

- Miembros titulares del Comité de Transparencia.
- Miembros suplentes del Comité de Transparencia.
- Titular de la unidad de transparencia.
- De cada una de las personas que colaboran en la unidad de transparencia.
- Responsable de datos personales. De todos y cada uno de los Enlaces de Transparencia existentes de cada unidad administrativa de la institución."

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'U' at the top, followed by several vertical signatures, and a signature at the bottom right.



Miembros Titulares del Comité de Transparencia
Presente.

Me refiero a la solicitud de acceso a la información número 1010500001319 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Con base en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber el nombre completo, cargo, área de adscripción, sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, tipo de contratación (incluyendo confianza, base, eventuales, honorarios y cualquier otra modalidad de contratación) de los siguientes servidores y/o prestadores de servicios profesionales

- Miembros titulares del Comité de Transparencia.
- Miembros suplentes del Comité de Transparencia.
- Titular de la unidad de transparencia.
- De cada una de las personas que colaboran en la unidad de transparencia.
- Responsable de datos personales.
- De todos y cada uno de los Enlaces de Transparencia existentes de cada unidad administrativa de la institución.."

Al respecto, hago de su conocimiento que el Fideicomiso "Prima de Antigüedad" es estrictamente administrativo y, por lo tanto, no posee estructura alguna, por lo que se determina que dentro de los registros de esta Unidad de Transparencia no se encuentra con información alguna de la solicitud planteada. Por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración de este H. Comité la solicitud número 1010500001319 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtra. María Adriana Marín Colmenares
Titular de la Unidad de Transparencia





- VII.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001419.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema "Fideicomiso- Plan de Pensiones Personal Operativo" y se requiere la siguiente información:

"Por este conducto nos comunicamos con ustedes para solicitar su apoyo y/o colaboración referente a que se nos proporcione información referente a los programas que tienen para la minera en lo que respecta a fondos perdidos como es su mecanismo en el sentido mencionado para quienes son los mencionados si es que existen a si mismo con que requisitos se debe de contar y cada cuando los dan igual si es efectivo cuales son la solicitudes que se deben de llenar y donde se deben de entregar las mencionadas.

Siento todo por el momento quedamos de ustedes y en espera."

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, el representante del Órgano Interno de Control con fundamento en el principio de máxima publicidad, sugirió recomendarle al solicitante realizar la solicitud de información directamente al Fideicomiso de Fomento Minero.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large stylized 'W' at the top, followed by several other initials and a large checkmark at the bottom.



MTRA. MARÍA ADRIANA MARÍN COLMENARES
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

Me refiero a su atento oficio No. UT/137/19 de fecha 17 de septiembre de 2019, relacionado con la solicitud de acceso a la información número 1010400001519 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Por este conducto nos comunicamos con ustedes para solicitar su apoyo y/o colaboración referente a que se nos proporcione información referente a los programas que tienen para la minera en lo que respecta a fondos perdidos como es su mecanismo en el sentido mencionado para quienes son los mencionados si es que existen a si mismo con que requisitos se debe de contar y cada cuando los dan igual si es efectivo cuales son la solicitudes que se deben de llenar y donde se deben de entregar las mencionadas

Siento todo por el momento quedamos de ustedes y en espera."

Al respecto, me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (Plan de Pensiones de Personal Operativo del FIFOMI), es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010400001519 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director

Silverio Gerardo Tovar Larrea



c.p. Expediente. IAR/BVER.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

**ACUERDOS
FFM-CT-12E/19**

PRIMERO. - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010300001319 que presenta la Unidad de Transparencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010400001419 que presenta la Unidad de Transparencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **MAYORÍA** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010500001319 que presenta la Unidad de Transparencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010400001519 que presenta la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las diecisiete treinta horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.



PRESIDENTE

MTRA. MARÍA ADRIANA MARÍN COLMENARES
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

M.A.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ.
Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN
Gerente de Recursos Materiales

INVITADOS PERMANENTES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica



LIC. CAROLINA QUEZADA CASTRO
Gerente de Cartera

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA
Analista Especializado
de la Gerencia de Procesos Contenciosos

EXPOSITORES

C.P. ISRAEL AMBRIZ ROMAN
por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración

LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA
por la Unidad de Transparencia

